	DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL	Rige a partir de: 09/11/2015	Código: DCA-PG12-RE-11
	CUESTIONARIO PRELIMINAR PARA EVALUAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS PAISES INTERESADOS EN EXPORTAR PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS LÁCTEOS A COSTA RICA	Versión 01	Página 1 de 5
Elaborado por: Equipo Técnico: DIPOA	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad DCA	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

## CUESTIONARIO PRELIMINAR

PARA

EVALUAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS PAISES INTERESADOS EN EXPORTAR PRODUCTOS, SUBPRODUCTO DERIVADOS LÁCTEOS A COSTA RICA


### Consideración para la Autoridad Competente

Este cuestionario debe ser completado y enviado a la Dirección General del SENASA-Costa Rica

Dirección: BARREAL DE HEREDIA COSTA RICA DE JARDINES DEL RECUERDO 1KM AL OESTE Y 400 METROS AL NORTE EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO BENJAMIN NUÑEZ APARTADO 3-3006 CENADA / CENTRAL TELEFÓNICA 2587-1600

E-mail: [bernardo.jaen@senasa.go.cr](mailto:bernardo.jaen@senasa.go.cr)

- *El informe debe presentarse en idioma español.*


	<b>DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL</b>	Rige a partir de: <b>09/11/2015</b>	Código: <b>DCA-PG12-RE-46</b>
	<b>CUESTIONARIO PRELIMINAR PARA EVALUAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS PAISES INTERESADOS EN EXPORTAR PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS LÁCTEOS A COSTA RICA</b>	Versión <b>01</b>	Página <b>2</b> de <b>5</b>
Elaborado por: Equipo Técnico DCA/DIPOA	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad DCA	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

### **ACLARACIÓN**

- Este documento aplica para la autoridad competente encargada de la vigilancia en materia de inocuidad de los productos, subproductos y derivados Lácteos.

### **ABREVIATURAS**

<b>AC</b>	Autoridad Competente
<b>ACC</b>	Autoridad Competente Central
<b>ACR</b>	Autoridad Competente Regional
<b>APPCC</b>	Análisis de Peligro y Puntos Críticos de Control
<b>CR</b>	Costa Rica
<b>Ej.</b>	Ejemplo
<b>SENASA</b>	Servicio Nacional de Salud Animal

	<b>DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL</b>	Rige a partir de: <b>09/11/2015</b>	Código: <b>DCA-PG12-RE-46</b>
	<b>CUESTIONARIO PRELIMINAR PARA EVALUAR LAS  AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS PAISES  INTERESADOS EN EXPORTAR PRODUCTOS,  SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS LÁCTEOS A  COSTA RICA</b>	Versión <b>01</b>	Página <b>3 de 5</b>
Elaborado por: Equipo Técnico DCA/DIPOA	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad DCA	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Por favor adjunte un mapa de su país detallando lo siguiente:

- (a) La sede de la Autoridad Competente Central, además proporcione en el mapa las diferentes sedes de la Autoridad Competente **No** Central ubicadas a lo largo del país (según sea el caso).
- (b) Laboratorio (s) encargados de realizar los análisis oficiales en productos lácteos;
- (c) Las plantas de proceso y almacenes frigoríficos autorizados a exportar productos lácteos, con sus respectivas distancias en kilómetros tomando como punto de referencia la ubicación de la Sede de la Autoridad Competente Central.

### 1.2. Adjunte una lista de:

- (a) Las plantas de proceso y/o almacenes frigoríficos autorizados para exportar. Tabla 1 (




Tabla 1.  
Establecimientos expo)

- (b) Las plantas de proceso o almacenes frigoríficos autorizados para exportar a Costa Rica.



Tabla 2.  
Tabla 2 (Establecimientos CR.d).


## 2. LEGISLACIÓN

- 2.1. Por favor proceda a completar la tabla 3 (  Tabla 3. Regulación.docx ) contestando las preguntas formuladas y adjuntando la legislación que ampara a la Autoridad Competente en el ámbito de sus competencias sanitarias.

## 3. AUTORIDAD COMPETENTE

### 3.1. Estructura de la Autoridad Competente

- 3.1.1. Nombre y dirección de la Autoridad Competente nacional responsable de la vigilancia y de la inocuidad de los productos lácteos y derivados.
- 3.1.2. Organigrama de la AC a nivel central y regional (cuando aplique), responsable de verificar y supervisar la inocuidad de los productos lácteos y derivados en toda la cadena y puntos de comercialización en el país.

	<b>DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL</b>	Rige a partir de: <b>09/11/2015</b>	Código: <b>DCA-PG12-RE-46</b>
	<b>CUESTIONARIO PRELIMINAR PARA EVALUAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS PAISES INTERESADOS EN EXPORTAR PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS LÁCTEOS A COSTA RICA</b>	Versión <b>01</b>	Página <b>4 de 5</b>
Elaborado por: Equipo Técnico DCA/DIPOA	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad DCA	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

### 3.1.3. Recurso humano (personal que realiza los controles oficiales)

- (a) Número de personal que realiza los controles oficiales
- (b) La posición jerárquica que ocupan;
- (c) Las medidas adoptadas para asegurar que el personal esté libre de todo conflicto de intereses
- (d) El personal responsable de realizar los controles sanitarios cuenta con capacitación en temas atinentes con la inocuidad de los alimentos y temas específicos en controles sanitarios en productos lácteos y derivados?. *Por favor proceda a completar la tabla 4 (*



Tabla 4.  
Capacitación.docx )

3.1.4. En el caso de que más de una autoridad esté implicada en el control oficial de los productos lácteos y derivados exportados a Costa Rica, se debe proceder a describir las competencias y limitaciones de cada autoridad, así como la coordinación organizada entre ellos y la AC. Sírvanse proporcionar detalles de cada uno de estos servicios (tareas delegadas, nombre de las instituciones, dirección, contacto).

## 3.2. **Controles oficiales**

### 3.2.1. *Auditorías y/o inspecciones realizadas*



Tabla 5.  
Inspecciones.docx )

Complete la tabla 5 (

### 3.2.2. *Muestras oficiales en productos lácteos y derivados*



Tabla 6. Análisis  
Laboratorio.docx )


Complete la tabla 6 (

### 3.2.3. *Total de la producción en productos lácteos y derivados.*



Tabla 7.  
Producción.docx )

Complete la tabla 7 (

	DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL	Rige a partir de: 09/11/2015	Código: DCA-PG12-RE-46
	CUESTIONARIO PRELIMINAR PARA EVALUAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS PAISES INTERESADOS EN EXPORTAR PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS LÁCTEOS A COSTA RICA	Versión 01	Página 5 de 5
Elaborado por: Equipo Técnico DCA/DIPOA	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad DCA	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

3.2.4. *Emisión de Certificados Sanitarios de Exportación.*

- (a) Procedimiento para la emisión de un certificado sanitario de exportación para los productos, subproductos y derivados lácteos a exportar a Costa Rica.
- (b) Como garantiza la Autoridad Competente que el proceso de emisión y firma de certificados se realice de manera segura.
- (c) Adjunte copia del modelo de Certificado Sanitario de Exportación a utilizar.